



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 18 de 22.06.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 22 de Junio de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 18 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Acta N° 15 de sesión ordinaria de fecha 18.05.2016.
- 2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación, remitida a través del Ord. N° 157 de fecha 09.06.2016, presentada por el Sr. Jorge Vilches Sotelo, Jefe (R) del DAEM.
- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 18 del Departamento de Salud Municipal, remitida a través del Oficio N° 134 de fecha 14.06.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal- PMGM 2016**, solicitada a través del Oficio N° 01 de fecha 08.06.2016, del Presidente del Comité Técnico Municipal del PMGM, Don José Miguel Astorga Herrera.

5.- Informe Sr. Alcalde, asistencia al "**Seminario sobre Sustentabilidad, Medio Ambiente y Residuos**", realizado en la ciudad de Valdivia, los días 16 y 17 de Junio 2016.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para realizar sesión reservada de conformidad al Art. 84, inciso 4° de la Ley 18.695, fijada para el día 29.06.2016.

7.- Exposición e informe de proyectos por parte de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

10.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Acta N° 15 de sesión ordinaria de fecha 18.05.2016.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, ¿hay observaciones o vamos a votación aprobación acta N° 15?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo aprobare con la siguiente observación; en la página N° 18 en mi cuenta, corregir, aparece calle Guillermo Schmidt y debe decir Guillermo Mücke.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo no pude revisar el acta, la recibí recién hoy en la mañana, así que rechazo Alcalde.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación, remitida a través del Ord. N° 157 de fecha 09.06.2016, presentada por el Sr. Jorge Vilches Sotelo, Jefe (R) del DAEM.

Presidente H. Concejo: Entiendo que cada uno tiene el documento con detalle de esta modificación presupuestaria, Don Patricio Cornejo encargado de finanzas de educación explicara los detalles.

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Esta modificación señores concejales, es por un aumento de ingresos en educación, 20 millones que corresponden a una transferencia de dineros del tesoro público, y 10 millones por recuperación de licencias médicas, ustedes tienen el informe, esos recursos a su vez se incorporan a distintas cuentas de gastos.

Distribuiremos estos mayores ingresos en cuenta gastos sueldo base por \$ 28.530.000, disminuirémos de la cuenta servicios y suscripciones 5 millones de pesos que a su vez traspasaremos a la cuenta arriendo de vehículos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿A que corresponde cuenta suscripciones especiales?

DAF Educación: A compras que se hacen concejal por ejemplo, para las bibliotecas de los colegios, textos especiales, diarios, etc.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si un cuarto medio pide un bus para realizar una gira de estudios, ¿eso se puede financiar?

DAF Educación: Si se puede concejal, de hecho hay casos que se han financiado, existe un programa especial donde se pueden postular proyectos de giras técnicas o de estudios, los directores también si lo estiman necesario pueden incluirlas en sus PME de las platas SEP.

De hecho el cuarto medio del Carlos Alessandri se va de gira gracias a un proyecto que se ganaron.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿La Ley SEP permite por ejemplo financiar arriendo vehículos para giras funcionarios, profesores?

DAF Educación: A través del PME se permite financiar arriendo de vehículos, existe un manual donde aparece todo lo que se puede financiar por ejemplo con platas SEP.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿De qué se trata ese bono que aparece ahí?

DAF Educación: Corresponde a un bono concejal que da el gobierno año a año, los topes dicen relación con los grados, el imponible de cada funcionario que tienen hijos estudiando, desde la preescolar hasta educación superior con tope de edad de 24 años.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Me gustaría que se nos entregara un listado con los nombres de quienes reciben ese bono de escolaridad y su monto.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales, incorporación de nuevos ingresos al presupuesto de educación 2016.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 130/2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 157 de fecha 09/06/2016 del Jefe (R) de educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Solicitar a Patricio que explique qué ocurre con la solicitud de compra de unos software, algo que el concejal Gómez ha hecho presente acá en más de una ocasión, que estarían pendientes del año pasado.

DAF Educación: Eso obedece a una solicitud que hiciera el centro de alumnos y centro de padres entiendo también, para la carrera de administración, pero quiero se entienda primero que no es algo que los alumnos no tengan y que esté afectando sus clases, se trata de una solicitud para adquirir unos software nuevos, para remuneración y contabilidad y tienen un costo de 2,5 millones de pesos cada uno.

Estamos a la espera de que llegue platas del FAEP, también se podrían comprar con fondos programa pro retención, otra posibilidad era incorporar su compra en el PME del liceo pero el director no lo consideró entre las prioridades, las cotizaciones ya están listas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar que hubo una reunión acá, ahí se dijo que la petición era del mes de Diciembre, estamos a mitad de año lo que viene a demostrar que existen falencias en el DAEM, falta coordinación, interés la verdad pareciera en poder dar todas las herramientas que nuestros jóvenes necesitan, baste recordar que se demoró

como un año la compra de una caja de tornillos para terminar el Alcalde financiando de su bolsillo la compra, cansado asumo de tanto tramite, dilatación.

Si hubiese existido real interés de parte del DAEM para adquirir ese software, por ultimo lo habrían planteado acá en el concejo y se podía haber considerado un aporte municipal especial para eso, ahora deberán esperar los jóvenes hasta el segundo semestre de este año.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Me gustaría tener un informe sobre este tema, los detalles de todos los pasos que se han dado desde Diciembre del año pasado, ello a objeto de que se transparente viene esto respecto a gestiones reales que se han realizado hasta hoy.

Presidente H. Concejo: Bien, jefe de educación Don Jorge Vilches me pidió que mediante un acuerdo BIS se aprobara FAEP 2016, firma convenio, la razón es que plazo traspasara el actual período alcaldicio.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Y dónde está eso Alcalde?

Presidente H. Concejo: Les entrego al tiro una copia.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Quiere que lo aprobemos ahora?

Presidente H. Concejo: No, si hay plazo acotado, pero lo podrían ver en comisión y lo incorporamos para la sesión extraordinaria que haremos el 29.

El monto máximo que podríamos recibir como municipio, sería de 328 millones de pesos.

DAF Educación: Mientras más pronto esté el acuerdo, podríamos recibir la primera cuota en unas tres semanas más.

Concejal Sr. Carlos Tapia: El jefe de educación nos dijo la otra vez que dineros del FAEP era en beneficio de la educación de los niños, por eso me llama la atención que aparezcan varios millones acá que se destinaran para pagar indemnizaciones, ¿se puede hacer eso?

DAF Educación: Existe una resolución de la subsecretaria de educación concejal, que efectivamente permite financiar indemnizaciones con platas del FAEP, al ministerio le interesa además llegar al traspaso de los colegios municipales al ministerio, ojala todos saneados.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Como se dice que llegaría en cuotas, pedir que cada vez que se reciba una cuota se informe detalladamente en que se va gastando la plata.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Yo quiero destacar de lo que aparece acá, la capacitación de los profesores y los dos proyectos de inglés que se habilitaron en beneficio de los niños.

Presidente H. Concejo: Bien, como hay opiniones divididas, véanlo entonces en comisión y lo incorporamos a reunión extraordinaria del 29.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, yo quiero aprovechar que está acá Don Patricio Cornejo para abordar tema devolución de dineros que ordenara la contraloría, las platas

SEP que se usaron para el aumento de sueldo de algunos funcionarios, quiero saber si está el ánimo en ellos de devolver esos dineros, la contraloría fijó incluso plazos y entiendo que ese plazo ya estaría excedido, Ud. Alcalde se pronunció incluso, dijo acá que los funcionarios debían devolver esos dineros.

Presidente H. Concejo: Si concejal, efectivamente yo envié la instrucción, oficio a los funcionarios involucrados pidiendo la devolución de esos dineros, así como también como municipio, con recursos propios deberemos reintegrar 52 millones al fondo SEP.

Ahora respecto tema de los funcionarios, decidí oficiar a la contraloría para que nos indique que se debe hacer, porque debemos tener claro que los funcionarios trabajaron sus jornadas de 44 horas, así que si tienen que devolver dineros de la SEP con que se les estuvo pagando 11 horas del total de 44 de su jornada, la municipalidad tendrá entonces que pagarles esas 11 horas efectivamente trabajadas.

DAF Educación: Está claro que los 52 millones que menciona la contraloría en su informe, el municipio tendrá que reintegrarlos a la SEP, y respecto del pago a funcionarios en ninguna parte el informe de la CGR dice que deben ser los funcionarios quienes reintegren esos dineros, porque lo que se hizo fue dividir solamente pago sueldos, 33 horas con platas municipales y 11 para completar con dineros de la SEP.

Y para que quede bien claro, como se ha comentado por ahí que los funcionarios poco menos que se habrían llevado plata para la casa, eso no es así, se quiso usar dineros SEP para rebajar déficit de educación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Nadie ha dicho que ustedes se hayan robado algo, lo que ocurre es que como existe confusión, incluso el alcalde les pidió devolver los dineros, hay que esperar ahora que dice la CGR.

Concejal Sr. Fernando Gómez: En esto hay algo que me llama la atención a mí, me refiero a que no existió hasta donde se conoce, ningún informe de control advirtiendo, observando eso en su momento.

Presidente H. Concejo: Si concejales, al principio no, pero a los meses después si control observó esto.

Concejal Sr. Ramón Marín: Como se pagaron fraccionados los sueldos, con plata municipal y de la SEP por otra parte, ¿cómo se arregla eso ahora?

Presidente H. Concejo: Pagando las 44 horas concejal con plata municipal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿El aumento de sueldo fue una iniciativa de los funcionarios?

Presidente H. Concejo: No concejal, eso lo autoriza el alcalde mediante un decreto.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 18 del Departamento de Salud Municipal, remitida a través del Oficio N° 134 de fecha 14.06.2016, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Todos tienen en sus manos informe sobre esta modificación que plantea salud, dejare con la palabra a Srta. Diana Vera.

Salud Srta. Diana Vera: Esta modificación presupuestaria que presentamos hoy para su aprobación señores concejales, modificación consiste en 60 millones que se sacan de la cuenta gastos sueldos personal de planta, al elaborarse el presupuesto 2016 se sobreestimó el gasto para este año, eso ocurrió principalmente por la confusión que existía a raíz de una serie de modificaciones, cambios luego del concurso público, ley de alivio, etc., quedaran ahora en esa cuenta 600 millones de pesos, suficiente para cubrir gasto del año que ahora está claro a razón de 50 millones promedio mensual en gastos sueldos personal de planta.

Esos 60 millones se reasignaran a su vez entre otros; en cuenta personal a contrata 10 millones; cuenta a honorarios; pago a alumnos en práctica; 5 millones para textiles y vestuarios para comprar 103 chaquetas institucionales para los funcionarios; 3 millones en cuenta materiales de oficina y productos farmacéuticos; se aumenta en 15 millones la cuenta que financia los gastos de laboratorios, entre otras cuenta de gastos que tienen ustedes el detalle en el informe que se les entregó.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales si no hay observaciones.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 131/2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 18 del Depto. de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 134 de fecha 14/06/2016 del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal- PMGM 2016, solicitada a través del Oficio N° 01 de fecha 08.06.2016, del Presidente del Comité Técnico Municipal del PMGM, Don José Miguel Astorga Herrera.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, corresponde someter a aprobación PMGM 2016, dejare con la palabra a José Miguel Astorga, presidente del comité técnico.

José Miguel Astorga Herrera: Esta presentación señores concejales, es algo que se hace cada año, y obedece a una obligación legal presentar contenido de las tareas fijadas al concejo municipal, obligación figura en la Ley N° 19.803, a eso obedece mi presencia hoy acá, Uds. tienen copia del documento.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En las tareas fijadas por el juzgado policía local por ejemplo, me llama la atención que se indique como tarea colocar al día libro de ingreso 2014-2015, da la impresión que fuera del año pasado, además se debiera entender que es una tarea que se debe hacer siempre.

José Miguel Astorga: Lo que ocurre es que algunas unidades si se fijan, repiten tareas cada año, como de continuidad.

Concejal Sr. Ramón Marín: Para mí al menos no amerita mayor discusión, lo he dicho otras veces ya acá mismo, para mí esto solo es un justificativo para que les puedan pagar un bono, porque claramente en la mayoría de las tareas que se mencionan, son parte de las tareas habituales que se debiera cumplir por los funcionarios, claramente no tiene nada que ver con mejoramiento de la gestión.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo considero que es buena la idea, se habla de algo para mejorar la gestión, entonces tiene que ser algo positivo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Para quienes van al juzgado por ejemplo, quienes deben esperar largas horas muchas veces, entre otras razones porque son todos citados a la misma hora y se aglomera la gente, entendería que plantearan como tarea algo tan simple, como colocar, habilitar una maquinita de número de atención.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación, se debe cumplir con la obligación legal de poner en conocimiento del concejo municipal esto.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Yo me abstendré Alcalde porque tengo una hermana que es funcionaria.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Abstiene

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 132/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la inhabilidad de la Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, (Art. 89 Ley N° 18.695 LOCM) acuerdan aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM 2016, de conformidad a la Ley N° 19.803; presentado a través del Ord. N° 01 de fecha 08/06/2016 del Presidente del Comité Técnico Municipal del PMGM, Don José Miguel Astorga Herrera.

5.- Informe Sr. Alcalde, asistencia al “Seminario sobre Sustentabilidad, Medio Ambiente y Residuos”, realizado en la ciudad de Valdivia, los días 16 y 17 de Junio 2016.

Presidente H. Concejo: Uds. pueden revisar después más en detalle informe, ahora para efectos dar cumplimiento a obligación legal, mencionare lo más importante, algunas cosas rescatadas durante nuestra participación en este seminario que tuvo lugar en la Universidad Austral, me acompañaron jefa de finanzas y encargado de medio ambiente, está el certificado que acredita nuestra participación los días 16 y 17 de Junio pasado en la ciudad de Valdivia.

Decir que decidí asistir por la importancia que tenía para nosotros como municipio, a raíz que debemos irnos adecuando a las nuevas formas tratamiento de la basura, y también para darle un mejor tratamiento a tareas cuidado de nuestro medio ambiente, recordar que estamos iniciando un proceso nuevo en materia de basura con la puesta en marcha de la planta de trasvase en la provincia, se deberá incorporar procesos de reciclaje de los residuos domiciliarios porque ya no se podrá llevar a botar colchones, electrodomésticos, etc., entre la basura.

Una de las exposiciones que me llamó la atención, fue la del representante de un consorcio de España que presta servicios en la Provincia de Valencia a unas 60 comunas, un servicio muy bueno la verdad, pero en la exposición pudimos entender porque podían ofrecer un servicio tan bueno, porque allá las familias no pagan solo un derecho de aseo como acá que hoy no sale más de 56 mil pesos en Algarrobo, allá las familias deben cancelar en total del orden de los 170 mil pesos.

También pudimos rescatar por ejemplo, el que la Subdere tiene un programa que financia estudios y compra de terrenos incluso para vertederos, algo que sería muy útil para

procesos de reciclaje que deberemos implementar; también tiene un programa de minimización que le llaman para la parte de la separación de los distintos tipos de residuos, financian proyectos hasta por 200 millones de pesos.; también apoyan con financiamiento para la adquisición por ejemplo de contenedores de basura, incluso para las casas.

Mencionar también que a raíz de una ley de responsabilidad ambiental del productor, se obligara por ejemplo a quienes producen neumáticos, que eso lo retiren de circulación una vez cumplida su vida útil, lo mismo sucederá con los electrodomésticos que la gente deshecha, esa ley pronto entrara en vigencia en Chile.

También entre otros temas se expuso sobre el programa de certificación medioambiental municipal, hoy existen unos 190 municipios ya incorporados en ese proceso, nosotros estamos avanzando, nos encontramos en la segunda etapa de ese programa.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para realizar sesión reservada de conformidad al Art. 84, inciso 4° de la Ley 18.695, fijada para el día 29.06.2016.

Presidente H. Concejo: Informarles señores concejales que citare a una sesión extraordinaria para el día 29, ahí se tratara renovación patentes de alcoholes, y tema convenio platas del FAEP de educación.

Pero también para ese día, citare a una sesión con carácter de reservada, y según la ley debo contar con autorización del concejo municipal, ahí trataremos un tema que por estrategia jurídica se debe mantener en reserva, dice relación con un incremento en ítem cuenta expropiaciones, dice relación con un tema que es importante para la comuna, obviamente que después todo lo que allí se trate se deberá hacer público en su momento.

Así que si no hay oposición, vamos a votación entonces solicitud autorización para llamar a sesión reservada para el día 29 de Junio, la haríamos a continuación de sesión extraordinaria.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 133/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan realizar una Sesión Extraordinaria RESERVADA, de conformidad a lo establecido en el Art. 84 inciso 4° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, fijada para el 29 de Junio de 2016 a las 11:00 hrs.

7.- Exposición e informe de proyectos por parte de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

Presidente H. Concejo: En este punto señores concejales, nuestra Secpla y Sebastián Abarca de la DOM, informaran sobre detalles proyecto ya ejecutado, terminado a raíz de algunas inquietudes planteadas, proyecto Bajada El Parque, y también darán cuenta sobre el proyecto Parque Mirador La Quebrada pronto a ejecutarse.

Srta. María de Los Ángeles tiene la palabra.

Secpla Arquitecto Srta. María de Los Ángeles Valdenegro: A todos se les entregó un dossier, una carpeta con informe completo, detallado, así que solo repasaremos las fichas y Uds. hacen las consultas que estimen conveniente.

Tal como dijera el Alcalde, el proyecto Bajada el Parque, ya se concluyó su ejecución.

En el caso del Parque Mirador La Quebrada, ahí se intervendrán 834 metros cuadrados.

7.1.- PROYECTO CONSTRUCCIÓN BAJADA PEATONAL EL PARQUE ENTRE CALLE JOSÉ TORIBIO LARRAÍN Y AVENIDA CARLOS ALESSANDRI COMUNA DE ALGARROBO FRIL 2015.

ELABORACIÓN 2015 – EJECUCIÓN 2016 \$ 80.065.454.- EMPRESA CONTRATISTA CERÁMICAS BATUCO SE LICITÓ Y ADJUDICÓ EN EL PRIMER LLAMADO.

El proyecto original no sufrió modificaciones significativas que requirieran ser aprobadas por GORE Sobre el proceso técnico – administrativo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Mencionar que yo respecto de este proyecto, hice una presentación al GORE- Valparaíso en su momento, ello a objeto de que se realizara un reestudio del proyecto porque hablamos de una vía de evacuación y debía contar por ejemplo con rampas para minusválidos, además que era improcedente como se había planteado al principio que se ejecutaran los trabajos en plena temporada estival.

Quiero pedir ahora que se fiscalice como corresponde el uso de esa bajada, porque tal como lo dice el nombre del proyecto, es una bajada peatonal, para que no termine siendo usado como estacionamiento de vehículos, que exista siempre ahí, un tránsito libre para los peatones.

Ahora sobre las explicaciones que se han dado antes acá respecto el grado de la pendiente, eso se produjo, se aumentó luego que se hiciera un rebaje.

Secpla: Concejal, eso se hizo, planteo precisamente con gradas porque no era posible incorporar tema sillas de ruedas, las gradas fueron para cumplir con la normativa, la normativa vigente de urbanización y construcción no permitía incorporar rampas sillas de ruedas, jamás nos hubiesen aprobado así el proyecto.

7.2.- PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARQUE MIRADOR LA QUEBRADA AVENIDA SAN EUGENIO CON PESCADORES PONIENTE COMUNA DE ALGARROBO FRIL 2015.

ELABORACIÓN 2015 – EJECUCIÓN 2016 \$69.486.000.- EMPRESA CONTRATISTA CERÁMICAS BATUCO PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARQUE MIRADOR LA QUEBRADA AVENIDA SAN EUGENIO CON PESCADORES PONIENTE COMUNA DE ALGARROBO FRIL 2015.-

ELABORACIÓN 2015 – EJECUCIÓN 2016 \$69.486.000.- EMPRESA CONTRATISTA CERÁMICAS BATUCO SE LICITA Y ADJUDICA EN EL SEGUNDO LLAMADO.

Luego del primer llamado el proyecto original se modifica, eliminándose pasarelas en voladizo por no contar con proyecto de ingeniería de cálculo patrocinado por profesional competente.

Sobre el proceso técnico – administrativo: con el saldo obtenido por reducción de obra, se proyecta “Mejoramiento Plaza Los Claveles”

Concejal Sr. Manuel Catalán: En este proyecto; ¿se contempla reducir la calle?

Secpla: La calle no concejal, la acera se repavimentara y mejorara tramos continuidad de San Eugenio donde hoy no existe pavimento.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Dónde van las luminarias?

ITO Sebastián Abarca: La iluminación concejal se contempla en tres polígonos, son los puntos negros que figuran en las gráficas del proyecto, 9 luminarias en total, iluminación tipo fotovoltaica.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Se modifica, interviene sector del puente que aparece ahí?

ITO: No concejal; la escalera, grada existente y el puente que Ud. menciona, eso no se toca.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que yo he planteado en forma reiterada, que se haga mejoramiento en sector de Aguas Marinas a las plazas y áreas verdes, y no se ha hecho porque Ud. no ha querido Alcalde.

Presidente H. Concejo: Concejal, si Ud. quiere armar polémica, yo no caeré en ese juego, recordarle que en Aguas Marinas se construyeron prácticamente todas las veredas, no había nada ahí.

Ahora sobre lo que Ud. plantea de las plazas y áreas verdes, informarles que a través de un proyecto FRIL se postulara precisamente un proyecto que abarca tema de las plazas, áreas verdes, también postularemos a los FRIL mejoramiento cancha de patinaje.

Secpla: Dar cuenta que le entregare a cada concejal, un informe con detalle de los proyectos que se han elaborado y postulado desde la Secpla durante año 2015 y lo que va del 2016.

También quiero comentar que respecto a dudas sobre los costos, valores en algunos proyectos, nosotros debemos cumplir con dos parámetros que se nos exige, observar por ejemplo al momento de elaborar un presupuesto para algún proyecto, el listado de precios unitarios de referencia que comunica el Serviu cada año a los municipios, también existe un catálogo que da cuenta sobre los precios, valores reales de productos y otros, que no son lo mismo que los valores o precios que uno puede observar en el mercado.

Por ejemplo en ese catálogo cuando se habla de un tarro de pintura, se agrega a su costo el valor de la brocha con que se usara la pintura, leyes sociales y valor hora/ hombre del pintor, etc., lo cual por supuesto resulta más alto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Quiero hacer presente por un tema de seguridad, algo sobre lo que planteó el concejal Catalán, que se restrinja en callejón bajada el parque, que se prohíba estacionamiento de vehículos.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, en el informe, carpeta que se les entregó, pueden ver más detalles sobre esto.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

Presidente H. Concejo: Aprovechar de informar, que este año a través del programa pavimentos participativos se postula pavimentación calles sector Brisas Algarrobinas, la concejal Antonieta Sandoval ha venido trabajando en ese tema activamente.

Y respecto del proyecto para Villa Los Claveles I se está trabajando en el proyecto de diseño de ingeniería para la pavimentación, pero eso se postulara ya el próximo año,

principalmente por tema trámites administrativos no nos da el tiempo para postularlo ahora.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

9.1.- Cuenta Concejel Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

No tiene cuenta.-

Concejel Sra. Antonieta Sandoval: Decir que fuimos con la Sra. Yolanda y concejal Catalán, a ver en terreno tema solicitud comodato por parte Junta de Vecinos de Bosque mar.

Presidente H. Concejo: Sería bueno que informara concejal Catalán como presidente de la comisión territorial.

Concejel Sr. Manuel Catalán: Así es, fuimos en compañía también del director de obras, todo es viable lo planteado por junta de vecinos, se podría Alcalde incorporar como un punto BIS incluso hoy aprobación de ese comodato.

Terreno que están solicitando se ubica en una zona habitacional según el plan regulador, ZH2, el terreno es subdividible y tiene una superficie total de 1.600 metros, la subdivisión predial en ese sector es de 400 metros cuadrados.

Lo que quieren hacer ahí los vecinos, el plan regulador lo permite, ellos están pidiendo 1.000 metros para construir una sede social, multicancha y áreas verdes.

Presidente H. Concejo: Le daremos la palabra a la Sra. Sandra Vega presente acá como presidenta de Bosque mar.

Dirigente Sra. Sandra Vega Fredes: Soy la presidenta de la Junta de Vecinos de Bosque mar, la 3-9, el día 16.03.2016 de este año hicimos la presentación con solicitud a la municipalidad de comodato, nosotros existimos como junta de vecinos hace 8 años, al principio éramos no más de 30 familias, hoy viven ahí 150 familias, nos interesa la aprobación del comodato por parte de Uds. como concejo municipal, para así pronto poder comenzar gestiones y postulación proyecto a alguna fuente de financiamiento.

Concejel Sra. Yolanda Yáñez: Entiendo que la prioridad para Uds. hoy es poder construir su sede social.

Presidente H. Concejo: Bien, como lo planteara el concejal Catalán, si no hay oposición llamare a votación mediante la incorporación de un punto BIS.

Concejel Sr. Carlos Tapia: Así como lo he planteado otras veces en estos casos, para darle seriedad al tema, que dirigentes asuman la responsabilidad, que en el comodato se

establezca un plazo a ellos para poder ejecutar algo ahí, que no queden en aprobación del comodato solamente como ha ocurrido en otros casos que pasan años y después no se hace nada.

Presidente H. Concejo: Si concejal, se coloca una clausula en el comodato, llamare a votación entonces, solicitud aprobación entrega comodato por 50 años renovable, con dos años de plazo para al menos postular ya un proyecto.

9BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación entrega en comodato por 50 años renovable, un terreno a la Unidad Vecinal 3-9 de Bosque Mar.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces señores concejales.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo aprobare Alcalde, pero con la siguiente observación:

Solicitud de comodato, terreno viene dividido en forma horizontal, y debe ser en forma vertical cosa que sea el lado norponiente el que se entregue a la junta de vecinos.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 134/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan otorgar un Comodato de terreno para una Sede Comunitaria, por 50 años, renovables a la Junta de Vecinos Bosque Mar 3- 9 de la comuna de Algarrobo; solicitado a través del Oficio N° 01 de Febrero 2016 de la presidenta , Sra. Sandra Vega Fredes.

9.2.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

9.2.1.- Hare entrega Alcalde de una documentación evacuada por la empresa Esva, y vecinos también realizaron un catastro con nombre de las personas que están en forma directa o indirecta, a objeto de que nuestra Secpla trabaje ahora en un proyecto de conexión, tanto al agua potable como alcantarillado ahí en el sector de La Campiña, al lado del restaurant Brisas del Mar, Esva entregó también certificado de factibilidad para eso, que se puede hacer.

Concejal Sr. Ramón Marín: Por curiosidad no más, preguntar porque el municipio debe hacer esto, eso lo hacen siempre directamente particulares o las villas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lo que ocurre, algo que yo no sabía, es que el municipio tiene un convenio con Esval, entonces sí se puede ayudar a vecinos hay que usar ese convenio, le consulté a Secpla y me dijo que si se podía.

9.2.2.- No está nuestra jurídico para haberle preguntado qué ha pasado con la demanda de nulidad que presentara JT Diego por tema Bajada Santa Berta.

Abogado Srta. Diana Valdés: Informar que el tribunal acogió a favor del municipio concejal, solicitud por abandono del procedimiento en recurso que se presentó contra declaratoria de utilidad pública en ese tema que en su oportunidad fuera aprobada por este concejo, y que luego Ley 20.599 renovó en forma indefinida plazos de vigencia declaratorias.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lo que yo sigo sin entender, es porque si la ley nos favorece, no se puede avanzar en eso, solo resta ver tema de los recursos para ejecutar la expropiación, no entiendo porque no se procede.

9.2.3.- Recordar que se encuentra pendiente tema de comodato terreno en Villa del Mar I.

9.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

9.3.1.- A raíz de un beneficio que se viene realizando en favor de una capilla en sector de San José, está cooperando club de huasos ahí por lo que he asistido seguido a ese sector, vecinos me han planteado que se pida a carabineros fiscalizar al menos una vez por semana, porque en camino a Las Dichas los vehículos transitan a gran velocidad y amenazando la integridad de peatones y gente que se desplaza en bicicletas, recordar que en ese sector no existen veredas.

9.3.2.- Vecinos de Calle Las Encinas que hermosearon una plazoleta, para que alguien lo vea Alcalde, me han dicho que "catato" al hacer uso de las veredas para hacer sus trabajos de artesanía, se rompieron, están bien molestos la verdad.

9.3.3.- Funcionarios municipales Alcalde me han planteado su preocupación por tema relacionado con una ley por ajuste plantas municipales, sería bueno tener todos claro eso, de que se trata.

Presidente H. Concejo: Si concejal, conozco el tema y preocupación de los funcionarios, por lo mismo como es algo que deberá en su momento contar con la aprobación, autorización del concejo, nos ofrecieron como municipio una capacitación y decidí contratarla, ahí podrán conocer Uds. también su alcance.

9.4.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

9.4.1.- Asistimos por invitación de la junta de vecinos del Canelo con el concejal Tapia a una reunión, ellos están preocupados por una pared que se cayó y también por un árbol que está amenazando caer sobre la sede social, habría que ver esa situación Alcalde.

Presidente H. Concejo: Si concejal, ellos pidieron una subvención para arreglar esa situación.

9.4.2.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Vecinos del sector de Tranque Viejo Alcalde están pidiendo que se pase una máquina, hay muchos hoyos.

Presidente H. Concejo: Si concejal, le informo que hoy comenzó a trabajar precisamente la máquina ahí.

9.4.3.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval: En calles Los Pitihues y Brisas de Algarrobo, sigue pendiente sin arreglo tema luminarias Alcalde.

9.4.4.- Informar que junto con la concejal Yolanda Yáñez, venimos trabajando el tema de la farmacia popular, hemos ido a El Quisco a interiorizarnos porque allá llevan 8 meses ya viendo eso.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Así es, estamos realizando con la señora Antonieta incluso una encuesta en la población, debemos saber cuánta gente finalmente debe adquirir medicamentos de alto costo, es importante saber esa cifra, porque implementar una farmacia popular tiene sus costos.

Presidente H. Concejo: A qué bien, pero dependiendo de la decisión finalmente que se tome, eso habría que dejarlo para presupuesto del próximo año, yo para ahorrar plata en su implementación, ahorrarnos costo de arriendo local creo debiera utilizarse dependencias del actual CESFAM cuando se traslade todo al nuevo edificio.

9.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

9.5.1.- Recordar que está pendiente Alcalde, solicitud de subvención adultos mayores para construir una bodega.

9.5.2.- Consultar que ha pasado, si se ha hecho algo con tema vendedores que se instalan en la calle, tema verduras.

Presidente H. Concejo: Si concejal, se han hecho algunas acciones ya, de hecho se hizo una reunión con carabineros y ahí participó también el juez de policía local.

9.5.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Reiterar necesidad de pavimentar afuera del gimnasio Alcalde, ojala se pueda hacer en este año.

9.5.4.- Comentar que estoy viendo una propuesta para que actual escuela de futbol que funciona bajo el alero de Colo-Colo, se convierta en municipal, se han presentado varios temas a raíz de un royalty que debe pagar el municipio, Lizardo Garrido que administra esto a nivel nacional, al parecer no tendría interés en que siga funcionando en Algarrobo.

(Se retira Concejal Sra. Antonieta Sandoval con autorización)

9.5.5.- Recordar también Alcalde que se encuentra pendiente entrega becas a talentos deportivos y artísticos.

9.6.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

9.6.1.- Solicito se me entregue todos los antecedentes relacionados con tema Bajada Santa Berta, acciones judiciales, etc.

9.6.2.- En sector de Luz Divina los barriales son tremendos, así que ver cómo dar una solución temporal Alcalde a eso mientras no salga proyecto definitivo, se puede hacer rellenando con gravilla que impediría por ahora el que se hicieran pozas.

9.6.3.- Reiterar que ahí en Tranque Viejo y Vía Náutica, siguen esperando los hoyos por reparación, está muy deteriorado ese sector la verdad.

9.6.4.- Recordar que solicité también hace tiempo, que se reparara con maicillo la calle corta de tierra que viene de Ignacio Carrera Pinto y que da a la quebrada, está llena de hoyos.

9.6.5.- Calle Algarrobo Norte, ahí en la bajada que llega a los edificios, si bien ya se echó tierra, lo mismo en sector llegada a la Virgen, pero el trabajo quedó inconclusa.

9.6.6.- Solicitar una carpeta con todos los antecedentes relacionados con el convenio con Colo-Colo, con los compromisos que se asumieron por ambas partes.

9.6.7.- Finalmente decir, que sería bueno que Ud. Alcalde cumpliera su compromiso en cuanto a que no permitiría que nadie falte a la probidad, ley de transparencia, del lobby, dijo que no permitiría nunca que alguien hiciera uso de fondos públicos, municipales para hacer campañas, para que se lo recuerde a todos los concejales, pídale que se abstengan de incurrir en faltas que mañana podrían afectarles, ser cuestionados.

10.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Bien, sin más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 18 de Sesión Ordinaria N° 18 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 22.06.2016.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE